

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DOCE

Excmo. Sr. Presidente: Vamos a comenzar, si les parece, el Orden del Día del Pleno con el primer punto.

1.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Excmo. Sr. Presidente: Se aprueba.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2012, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea señalar algo? Pues se entiende aprobada.

PRESIDENCIA

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 2947, DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2012, POR LA QUE SE MODIFICA EL DECRETO Nº 3960 DE 5 DE JULIO DE 2011, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA PRESIDENCIA A FAVOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y EL AYUNTAMIENTO DE BOZOO, PARA LA CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA NECRÓPOLIS ALTOMEDIEVAL DE SANTA MARÍA DE TEJUELA.

PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 3280 DE 19 DE JUNIO DE 2012, DE BAJA DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN POLÍGONOS INDUSTRIALES 2009/12, URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL, 5ª FASE EN TRESPADERNE.

6.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 3281 DE 19 DE JUNIO DE 2012, DE BAJA DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN POLÍGONOS INDUSTRIALES 2009/6, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE MADRIGALEJO DEL MONTE.

7.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 3282 DE 19 DE JUNIO DE 2012, DE BAJA DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN POLÍGONOS INDUSTRIALES 2010/13, POLÍGONOS INDUSTRIALES EN TRESPADERNE.

CONTRATACIÓN

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA RECUPERACIÓN ANTICIPADA DEL EDIFICIO ANEXO A LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA SAN AGUSTÍN “AULARIO” OBJETO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA RESPECTO DE LA TITULARIDAD PORCENTUAL DE SUSODICHO DERECHO DE CONCESIÓN QUE CORRESPONDE A LAS EMPRESAS “SANARUS GESTIÓN, S.L.” Y “CONSTRUCCIONES ORTEGA, S.A.”.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿desean intervenir?

¿Grupo Mixto? No interviene.

¿Grupo Socialista, Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, ésta es una más en el expediente para la recuperación del Aulario de la Residencia Universitaria de San Agustín. Nosotros vamos a votar en contra porque estamos en contra de todo lo que la Diputación está haciendo en esta materia. Yo sé que esto es una patata caliente que se ha encontrado, que seguramente si Ud. hubiera sido Presidente hace algunos años, no se hubiera hecho así, pero quiero recordar en un minuto los antecedentes. Aquí hay una Residencia pública para la cual se encargó la construcción y la gestión a una empresa, a Construcciones Ortega en su momento y en el Aulario, que es un edificio anexo a la Residencia de estudiantes lo que detectamos, y además fue el PSOE quien lo denunció, era que ese edificio lo estaba utilizando la empresa como sede de sus empresas constructoras, es decir, una instalación pública que tiene que estar dedicada y destinada al papel de Residencia de estudiantes, la empresa lo estaba

utilizando como sede de sus negocios, de sus negocios particulares. Ante esta denuncia del Grupo Socialista, sorprendentemente, la decisión que tomó el Partido Popular fue la de pedir a la empresa la reversión de ese edificio para utilizarlo, dijeron, para instalaciones de la propia Diputación Provincial pagando a la empresa 220.000.-€. Esto es un buen ejemplo de gestión del Partido Popular, que en estos momentos de crisis económica seguramente todos nos demos cuenta de la importancia que tienen algunas decisiones, ¿verdad?, porque hemos despilfarrado 220.000.-€ con una empresa a la que ni siquiera la pedimos una sola responsabilidad, ni la pedimos una sola indemnización por utilizar una instalación nuestra como sede de sus negocios particulares.

Lo que viene a este Pleno es que el expediente encima tiene un error y alguno más que veremos en próximos días, el error de hoy es que Uds. han pagado esos 219.000.-€ a la empresa que gestiona esta Residencia pública cuando no tiene el 100% del capital de la misma, el 99% y el 1% lo tenía todavía la constructora, por cierto, porque la parte de la Diputación se lo impuso hace algunos años y la propia Diputación hoy se da cuenta de que lo que le impuso hace unos años, no lo había teniendo en cuenta y, por lo tanto, no hay que pagarla el 100%, sino el 99%, en vez de 219.000.-€ serán 217.000.-€.

Bueno esto es un ejemplo de la gestión del Partido Popular y cuando hablemos luego del precio de las Residencias de Ancianos, veremos por qué hay que subir la tasa a los abuelos y a las abuelas de esta provincia y por qué Uds. pagan a una empresa privada que ha utilizado una instalación pública para sus beneficios particulares, 220.000.-€. A mí me gustaría que ..., aunque sé que no me lo va a explicar nadie porque Uds. nunca lo explicaron, pero es bueno que la ciudadanía sepa lo que Uds. hacen con el patrimonio de todos.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Muchas gracias, Sr. Presidente, buenos días a todos. Hombre es difícil encontrar un punto de encuentro cuando los antecedentes son tan opuestos entre los suyos y los nuestros y partiendo de sus antecedentes, nosotros vamos a explicar los antecedentes de verdad con respecto a la reversión de esa propiedad. Como bien ha dicho, todo el complejo de la Residencia Universitaria se arregla fruto de un Convenio de explotación en torno a la misma y se arreglan una serie de inmuebles, entre los cuales está incluido el propio Aulario. A raíz, también es cierto, de una denuncia, de un aprovechamiento del Aulario por parte privativa, lo que se comunica a esa empresa es que no lo haga, lo desalojan y se plantea una necesidad que tiene esta Institución, que es la falta de espacio. La Diputación Provincial de Burgos tiene una serie de inmuebles alquilados para la función de sus diferentes Departamentos y entendemos que ese Aulario puede ser un continente perfecto para albergar Departamentos de esta Institución y, por lo tanto, lo que hacemos es iniciar el expediente de reversión del Aulario para dar un contenido de varios de los Departamentos de esta Institución. ¿Por qué? porque en el Palacio no cabe todo, el IDJ está en un sitio, otros Departamentos, en fin, se pretende hacer una organización y distribuir una organización en torno a nuestros inmuebles mayor y se decide que se haga en el Aulario porque es un edificio que tiene, en este caso, todas las cualidades para albergar

Departamentos de la Institución al lado de San Agustín, en fin, es una buena solución y se inicia el expediente, expediente que pasa por la reversión de ese Aulario, se segrega del resto de la intervención y lo adquiere, previa compensación, la Diputación Provincial, es decir, en vez de hacer expirar la concesión de unos cuantos años que tenían, la revertimos para la Diputación Provincial a cambio de un canon, que es el que establece el justiprecio. A raíz de ahí se inicia el expediente con un problema, que es que el cien por cien de la propiedad que tenemos que escriturar no está todavía definida, hay un 1% que no está a razón de una serie de divisiones que la empresa que lo tenía pues produce y lo que se está haciendo es resolver ese expediente, pero no porque haya habido un error de Diputación, ni mucho menos, sino porque ese expediente para hacerlo bien, tiene que tener el cien por cien de la propiedad y en este caso, solo estaba formalmente constituido el 99% y es por eso por lo que estamos dando vueltas al expediente y es por eso por lo que sí se ha retrasado las obras de reforma que tenemos que hacer en el Aulario para que puedan albergar Departamentos. Por lo tanto, los antecedentes son diferentes, el objeto de la reversión está más que clara y la necesidad y la oportunidad, también y con respecto al expediente, no ha habido un error por parte de la Diputación, lo que pasa es que para hacer el expediente bien, primero tenemos que tener, pues en este caso, todas las partes del mismo bien constituidas y en este caso ha habido una que no lo estaba, por lo tanto, se dirige a las diferentes empresas, a las Cajas, temas hipotecarios, etc. para que demuestren que tienen el cien por cien de esa propiedad, de esa concesión y, por lo tanto, hacerla revertir hacia la Diputación. Por lo tanto, los antecedentes ni son los mismos ni el error lo apreciamos de la misma manera y lo que sí que queremos es recuperar cuanto antes la propiedad de ese Aulario para poder invertir y poder albergar Departamentos de la Institución, que aún hoy siguen siendo necesarios, más si cabe con el interés que tiene esta Diputación porque se dimensiona por encima de sus actuales competencias la propia naturaleza y condición de la Diputación Provincial. Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Desea intervenir? Sí, ¿Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente. Sr. Suárez, lo peor es mentir, lo peor en política es mentir y ahora mismo voy a demostrar por qué ha mentido Ud., hombre, no le quepa ninguna duda. Mire, Sr. Suárez, Ud., no sé cuál es la diferencia en los antecedentes porque me reconoce todo lo que pasó, es decir, me reconoce Ud. que esta empresa utilizó una instalación de la Diputación Provincial de Burgos para sus negocios y lo que hubiera hecho una Administración diligente es haber, una, pedido la suspensión del contrato porque el contrato con esta empresa le obliga a utilizar las instalaciones para uso residencial y, por lo tanto, había argumentos jurídicos para que esta Diputación hubiera planteado directamente la rescisión del contrato con esta empresa por mal uso de esas instalaciones o dos, cuanto menos, haber pedido a la empresa una indemnización por haber utilizado unas instalaciones públicas en beneficio particular, unas instalaciones que son de todos.

Uds. no hicieron nada de eso, como Ud. ha recordado hoy aquí, lo que le dijeron a la empresa es que lo dejara de utilizar. Uds. son duros, negocian fuerte con las empresas, las exigen de narices, en fin, esto sencillamente es

inaceptable y además para salir de esta situación y es verdad que esta Diputación necesita espacios para sus instalaciones, a Uds. se les ocurre pedirles la reversión y pagarles 220.000.-€ para que nos devuelvan un edificio que estaban utilizando inmoral, sin pedirles ni una sola indemnización ni una sola contraprestación, por haberlo utilizado como lo utilizaron. Y bueno, Sr. Suárez, tengo aquí el informe que ha preparado el Secretario General en relación a si esto es un error o no de la Diputación Provincial, vamos menos Ud. todos los que estamos aquí sabemos que es un error de la Diputación Provincial y le voy a decir porque, le voy a leer el primer punto, habla de los antecedentes administrativos de esta concesión, que está escrito por el Sr. Secretario, que dice “el Pleno de la Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 1997, adjudicó a Construcciones Ortega, S.A. el contrato de concesión de obra pública de adaptación del Edificio de Cirugía (antiguo Hospital Provincial) a Residencia Universitaria, por un plazo concesional de 50 años, sometiendo dicha concesión a la condición de que para la explotación de la obra, Construcciones Ortega S.A., cediera a la empresa vinculada Raviorna S.L., el 99% del valor total de la obra”. Es decir, la Diputación incluso impuso a la constructora que cediera el 99%, o sea, no podía ceder el cien por cien, un 1% se lo quedaba la constructora. Esto fue en el 97 y ahora en el 2012, cuando iniciamos la operación para pedir la reversión de este edificio, ahora nos hemos dado cuenta de que es que nosotros fuimos los que obligamos a que el 1% se lo quedara la constructora, Sr. Suárez, léase los expedientes y por eso estamos hoy a lo que estamos, pero, es más, lo de hoy está bien hecho, hay que hacerlo, en la línea que están Uds. de pedir la reversión de ese edificio, es lo que tienen que hacer. Si yo lo que discuto es el fondo de la operación, si lo que discutimos hoy es el fondo de la operación y es que una empresa constructora se ha ganado 200.000.-€, 220.000.-€, además de haber utilizado el edificio de una manera cuanto menos ilegal, sin que nosotros hayamos hecho nada y, por cierto, ya se nos ha adelantado por parte de los Servicios técnicos, hay otro problema más gordo todavía, considero yo, y es que la empresa con dos narices ha hipotecado este Aulario, que es público, para sus operaciones privadas y lo ha puesto como aval en préstamos bancarios. En fin, esto lo veremos más adelante, o sea, es como si cojo yo me voy a comprar un piso e hipoteco esta Diputación, pues eso es lo que ha hecho esa empresa, bueno pues la vamos a dar 220.000.-€ y no vamos a exigir nada. Sr. Suárez, Sr. Rico, hombre un poco de seriedad, que con la que está cayendo, yo creo que esta Diputación aparte de ser fuerte con los débiles, debiera ser fuerte también con los fuertes.

Sr. Suárez Pedrosa: No sé en qué he mentado, es que dicen hoy aquí, no sé si tiene mal día, no me importa, pero el caso es que viene aquí a decir que he mentado, ¿en qué he mentado? ¿en qué ha mentado el Equipo de Gobierno? Está diciendo que está instruyendo el expediente tal ..., pero ¿dónde se ha equivocado la Secretaría General respecto al expediente?, si lo que está haciendo es las cosas que tiene que hacer para hacer efectiva la reversión. En política no se puede mentir, en política lo que no se puede hacer es el tonto, no se puede ni mentir ni hacer el tonto, por lo tanto vamos a ubicar el debate. Con respecto a lo que está por venir, hombre, ninguna Entidad financiera va a un aval sin comprobar que la propiedad es de uno, porque es lo primero que te

piden, habrá un aval sobre el derecho de concesión de esa propiedad, que no es lo mismo, porque, claro, entre mentir y no mentir está el hacer el tonto, por lo tanto, cuando llegue ese expediente pues veremos cómo está, pero lo único que queremos es sobre el objeto de recuperar el Aulario, que estaba bajo una concesión a cambio de la reforma de todo el complejo, queremos utilizarlo para dependencias de la Institución Provincial y se marca el justiprecio y en base a ese justiprecio donde está la reversión, lo revertimos y lo aprovechamos, eso es lo que está pasando, porque su antecedente se queda justo cuando ya está la inversión efectuada y financiada por parte de una empresa, no se queda antes, que es cuando teníamos el problema de cómo financiar la reforma de todo ese complejo, por lo tanto, vamos al origen, vamos a la génesis de este expediente y posiblemente tenga Ud., que las tiene pero bueno tenga la opinión pública todo el histórico de este expediente. Por lo tanto, ni ha habido error y lo que pretendemos es lo mismo que pretendíamos cuando se inicia el expediente, recuperar la utilidad de ese Aulario para dependencias de la Institución Provincial, porque seguimos necesitándolo, ni más ni menos, y salvaremos todas las resistencias administrativas que tenga como lo que estamos haciendo hoy. A partir de ahí Ud. puede tener otra propuesta, puede decir que en su momento se hizo mal, puede decir que el acuerdo se tomó, está recuperado todo el complejo, está teniendo una utilidad y ahora se le pretende dar otra, ese es todo el expediente, a partir de ahí saqué Ud. las conclusiones que quiera, pero no confunda y mucho menos avance, en este caso, acusaciones tan graves como la de mentir cuando no se está mintiendo, cuando se está haciendo con luz y taquígrafos y en un expediente puramente formal y administrativo. Por lo tanto, nuestra intención puede ponerla sobre si está bien o no motivada, pero lo que no nos puede decir es para qué queremos recuperar el Aulario, porque eso lo tenemos más que claro. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Concluido el debate, procedemos a la votación del punto octavo.

¿Votos a favor? 16 votos a favor, 8.

En consecuencia, queda aprobado por 16 votos a favor y 8 en contra.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE SEPARACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA DE LA MANCOMUNIDAD “RUTA DEL VINO-AFLUENTE RURAL”.

Excmo. Sr. Presidente: Hay que someterlo a votación.

¿Votos a favor? Bueno se puede aprobar por unanimidad, pues queda aprobado por unanimidad.

10.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA VECINAL DE CASTRECÍAS PARA LA ENAJENACIÓN DE FINCA URBANA SITA EN LA CALLE REAL.

Excmo. Sr. Presidente: Aquí hay que someterlo también a votación.

¿Votos a favor? ¿Se puede entender aprobado por unanimidad?

11.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑUELA RIOPICO DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN A PROPIETARIO COLINDANTE, DE PARCELA SOBRANTE MUNICIPAL SITA EN C/ CAMINO QUINTANILLA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Hay que someterlo a votación o se entiende hecha la dación de cuenta?

Sr. Secretario: Es dación de cuenta.

12.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑUELA RIOPICO DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN A PROPIETARIO COLINDANTE, DE PARCELA SOBRANTE MUNICIPAL SITA EN C/ CAMINO QUINTANILLA.

13.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR DEL EXPEDIENTE DE PERMUTA TRAMITADO PARA MEJORA Y ENSANCHE DEL CAMINO A LA DEPURADORA.

14.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE LERMA DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE FINCA URBANA, SITA EN PLAZA RAMÓN SANTILLANA 4.

15.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE FINCA URBANA, DE NATURALEZA PATRIMONIAL Y DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITA EN EL CAMINO ANZO.

**HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS,
RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE
COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS**

**16.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE
RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS
5/2012.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿no? Se entiende aprobado por unanimidad.

**17.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
DE CRÉDITOS 5/2012.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?

¿Grupo Mixto? ¿no?

Sr. Jiménez González: Solo para indicar que nos vamos a abstener.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Entonces se somete a votación.

¿Votos a favor? 17

¿Votos en contra? Ninguno.

¿Abstenciones? 7.

En consecuencia queda aprobado el expediente.

**18.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DEL
PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS
CENTROS RESIDENCIALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
BURGOS.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?

¿Grupo Mixto? No interviene.

¿Grupo Socialista? Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, voy a ser breve en esta primera intervención, porque cuando uno se está estudiando esta Ordenanza, en fin, como no damos crédito a lo que pone, no damos crédito a las cantidades que se reflejan en la misma, sí que me gustaría escuchar primero una explicación del Equipo de Gobierno, porque sencillamente estudiando el expediente viendo los informes, en fin, viendo alguna referencia que esta Ordenanza trata de adecuarla con las Ordenanzas autonómicas, viendo los nuevos precios, viendo las nuevas condiciones, en fin, no damos crédito, no damos crédito a lo que el Equipo de Gobierno plantea aquí y antes de hablar y meter la pata, prefiero que me confirme los datos, no sé me gustaría saber cuánto paga ahora un residente, cuánto va a pagar a partir de ahora, en fin, cuánto son los incrementos, en fin, ver un poco esta situación porque yo creo que tiene que haber algún error.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Mínguez.

Sr. Mínguez Núñez: Sí, buenos días a todos. Con respecto a la nueva Ordenanza que aquí se trae, que se propone, primero hay que matizar que esta nueva Ordenanza es una revisión de la actual, que tiene fecha 1 de enero del año 2005, por lo tanto, indica una actualización al presente año, en el cual nos encontramos.

A su pregunta más concreta de cuánto va a pagar cada residente, pues va a ir en función, en este caso, de la capacidad económica de cada uno de los 800 residentes que hoy están y dependen de la propia Diputación Provincial. Esa capacidad económica es una capacidad económica ponderada entre los ingresos de cada uno de ellos más, en este caso, el 5% del patrimonio del valor catastral que cada uno de ellos tengan. El grueso de los 800 residentes hoy de nuestras Residencias, y digo el grueso en un alto tanto por ciento, no van a sufrir variación alguna. Se garantiza en esta nueva Ordenanza una cuota fija mensual de 65.-€ por residente para sus propios gastos y lo que en definitiva y en esencia es la Ordenanza que aquí hoy se trae, es una Ordenanza que haga justicia, que sea solidaria entre todos los residentes y que en definitiva en este caso pues pague el que más tiene.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Abrimos un segundo turno. El Grupo Mixto no hace uso de la palabra. ¿El Grupo Socialista?

Sr. Jiménez González: Sr. Rico, Sr. Suárez ¿recuerda Ud. lo que me decía antes de la transparencia, de decir la verdad y de no hacer tonterías, no? Bueno, vaya papelón, Sr. Mínguez. En fin, yo le he hecho algunas preguntas y evidentemente se las he hecho adrede y esa es la explicación pública que Uds. tienen que dar a esta Ordenanza, la intervención del Sr. Mínguez, claro luego dice el Sr. Suárez que vengo enfadado, pero como no voy a venir enfadado, pero es verdad que estas cosas cabrean. Bueno yo voy a contar la verdad, lo que no ha contado el Sr. Mínguez y eso que le he dado la oportunidad, pero lo voy a contar yo en nombre del Grupo Socialista para que todo el mundo sepa cómo queda la nueva tasa o el nuevo precio público en este caso de las Residencias de Ancianos de la Diputación Provincial de Burgos.

Actualmente, cualquier residente, sea cual sea su grado de validez o invalidez, paga una cuota de 29,68.-€/día, esto hace una media mensual de 890,40.-€. Es verdad que los residentes lo que hacen es que quien pueda pagar esta cantidad, porque tenga ingresos suficientes, la pague y quien tiene menos ingresos pagaba con la anterior Ordenanza, como mucho, el 80% de sus ingresos. Lo que no podía pagar hasta esos 890.-€, lo que hace es acumularse y cuando el residente fallece o deja la Residencia se tira de su patrimonio, si tiene un piso, pues ese piso la parte que adeuda a la Diputación Provincial se quita, esa es la situación actual más o menos, a groso modo, de cómo están funcionando las Residencias de Ancianos de la Diputación Provincial de Burgos hasta el día de hoy. La gente con pocos recursos y sin bienes inmuebles pues al final es verdad que pagaba solamente el 80% de su pensión, la gente que durante toda su vida había estado ahorrando y había conseguido tener un piso, que es una situación bastante normal, pues la parte del piso cuando fallecía de la herencia correspondiente, una parte tenía que ir dirigida a la Diputación Provincial.

Bueno pues la Diputación ahora plantea que hay que subir esta Ordenanza y entonces plantea tres nuevas tarifas, ahora ya divide entre el grado de validez o no del residente y entonces, recuerden 890.-€ al mes actualmente, bien pues ahora para las plazas de mayores válidas, de personas válidas, el precio mensual va a ser de 1.778,7.-€, un incremento del 200%, el doble, 1.778,7.-€, ni las privadas, Sr. Suárez, ni las Residencias privadas, una cuota viene de 59,29.-€ por 30 días, 1.778.-€; para las personas mayores asistidas grado 1, 60,10.-€/día, 1.803.-€ al mes, el 202% en relación a la cuota actual y para las personas de grado 2 psicogerítricas, o sea, las personas que no tienen ninguna movilidad, atención, 2.181,9.-€/mes, un incremento del 245%. Estos son los nuevos precios de las Residencias públicas de la Diputación Provincial de Burgos, incrementos que van del 200% al 245%. Además, antes, cuando un residente no tenía ingresos suficientes se le quitaba el 80% de su pensión, ahora es el 90, con lo cual las personas con más dificultades en su renta van a tener que pagar el 10% más de su pensión, con lo cual va a ser menos la cantidad de dinero que se va a quedar disponible. El Sr. Mínguez confundía un dato antes, los 65 € que decía que se garantizaban como mínimo es para las pensiones no contributivas, pues en la Ordenanza pone para las no contributivas, o sea, ahora es el 90%, un 10% más en relación a los ingresos, sobre todo a la pensión que tienen los residentes. Y es verdad que se incorpora un asunto que nosotros estamos de acuerdo y es que para calcular cuál es la disponibilidad de renta de un residente, se incorpore el 5% de su patrimonio, con lo cual es verdad que se produce cierto grado de ponderación entre la gente que tiene más renta, en lo único que estamos de acuerdo, lo único. Claro, ¿qué significa todo esto? Que una persona normal, que durante toda su vida ha ahorrado para conseguir un piso, que tiene una pensión de 700-800 euros, va a pagar durante toda su estancia en esa Residencia un 90% de su pensión, con una pensión de 700.-€, pues el 90% y cuando deje la Residencia hasta 1.778.-€, en el caso de una persona válida, se tirará de su patrimonio, con lo cual hemos pasado de ser un servicio de Residencia de Ancianos a un servicio confiscatorio, a un negocio, no me extraña que Uds. no quieran ceder las Residencias de Ancianos, porque en esto pretende hacer un negocio, Sr. Rico, Uds. en vez de pedir dinero a la Junta de Castilla y León para que les

financie estas Residencias, aplican una subida del 200% en la tarifa de unos residentes válidos, que es la más barata y dicen Uds. además que esto es para convalidarlo con la Ordenanza de la Junta de Castilla y León, con los precios que tienen las Residencias de Ancianos de la Junta de Castilla y León, pues bien, yo he sacado la Ordenanza, el Decreto que fija las tarifas de las Residencias de Ancianos de la Junta de Castilla y León y le diré que al mes la cuota es de 921.-€, aprobada el 1 de enero de este año, 921.-€ se paga en una Residencia una persona válida, 921.-€ se paga en una Residencia de la Junta de Castilla y León, frente a los 1.778 que Uds. plantean hoy, por lo tanto, no sé cuál es la equiparación con la Comunidad Autónoma, no puedo entenderlo y luego para ya para colmo de los colmos, Uds. hacen, porque es obligatorio, mandan hacer un informe económico-financiero, un informe que diga oiga pues con estos nuevos precios la previsión de la Diputación es recaudar no sé cuánto más, bueno pues el informe dice, atención, que no se puede saber lo que se va a cobrar de más, o sea, no sabemos lo que vamos a cobrar de más. Hacemos una Ordenanza en la que no sabemos qué vamos a cobrar de más, bueno por mucho menos se han recurrido muchas Ordenanzas por no decir estas cosas en los informes económico-financieros, pero sorprende, por ejemplo, que no se tenga en cuenta, esta Ordenanza va a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013 para los que ya están residiendo en las Residencias de Ancianos, tenga Ud. en cuenta el descuento de los sueldos de los interinos, dice que este año como se va a aplicar tarde, pues ya no se tenga en cuenta, pero el año que viene sí se va a aplicar la reducción del 15% y esta Ordenanza va a entrar en vigor en el 2013 cuando ya esté aplicada la deducción del 15%. Es decir, lo que ha hecho la Diputación, para que todo el mundo lo sepa, es calcular cuánto cuesta a la Diputación y dividirlo entre 800, sí, sí, eso es lo que han hecho, Sr. Mínguez, eso es lo que han hecho y entonces ahora hay estos precios. Oye, podemos discutirlo, podemos hablarlo, yo me he estudiado los expedientes, me he leído el informe económico-financiero y eso es lo que Uds. hacen y salen estas cantidades. Uds. en el informe económico-financiero no saben cuánto van a recaudar de más, pero en el Presupuesto que aprobaban hace dos meses, Uds. ya calculaban que si esta Ordenanza se aplicara el 1 de junio, se cobraría nada más 650.000.-€, se lo inventarían, pero Uds. pusieron en el Presupuesto 650.000.-€ más por seis meses, es decir, 1.300.000.-€ más al año, esa es la previsión que cuando hicieron el Presupuesto Uds. pensaron. Por hacer una regla de tres sencilla, 1.300.000 € dividido entre 800 residentes, significa que cada residente va a pagar de más 1.625.-€, por hacer una regla sencilla. De esto estamos hablando y, por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra y ya les adelanto que vamos a hacer todo lo posible para que esta Ordenanza no se aplique, vamos a recurrir en reposición esta Ordenanza, vamos a intentar retrasar lo máximo posible que se aplique esta Ordenanza, vamos a exigir que si se quiere hacer con una revisión se haga conforme a los criterios de justicia y algunos criterios de lógica, que el informe económico-financiero tenga algunos datos sensatos y, en fin, que no se haga esta barbaridad que Uds. hoy quieren cometer aquí de subir el 200% el precio de las Residencias de Ancianos. Y acabo diciendo que me sorprende y mucho además, la posición, en fin, yo creo que al final esto es la diferencia, aunque se diga que somos iguales, la diferencia entre la derecha y la izquierda, es decir, la izquierda jamás podría hacer cosas de estas, la derecha hace estas cosas,

regala 200.000.-€ a una empresa constructora para recuperar un edificio, como hemos visto antes, y a la vez pues sablea directamente a los residentes de la provincia de Burgos en las Residencias de Ancianos. Y la posición de UPyD, que ha sido favorable en la Comisión de Servicios Sociales a este asunto y la posición del Partido Popular a favor de esta Ordenanza, desde luego que no nos sorprende, aunque es verdad que nos alarma y acabo ya, porque, Sr. Presidente, Ud. lleva un año gobernando aquí y lleva un año en el que no ha hecho otra cosa que recortar, recortar y ahora aplicar una subida de una tasa de manera impresionante, que sencillamente yo no me creo todavía.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sr. Mínguez por el Grupo Popular.

Sr. Mínguez Núñez: Sí, bueno, la verdad es que después de esta intervención, no sé por dónde empezar, porque la primera decían me preguntaba y en la segunda se responde asimismo, con lo cual, evidentemente, en cualquier caso, leerse la Ordenanza, evidentemente, sí se la ha leído.

Es cierto que hoy en día nuestros residentes por igual, con independencia de si son válidos, de si son asistidos en sus diferentes grados, vienen pagando todos y cada uno lo mismo, 890.-€ al mes y es cierto también que se les retiene con independencia de sus ingresos hoy por hoy un 80% en este caso de su pensión, pero no es cierto lo que Ud. decía de que se les va a recortar o se les va a subir ese 10%. Insisto, se lo decía anteriormente, ese 90% es un 90% de su capacidad económica de forma ponderada con el 5% de su valor patrimonial, si lo tienen, porque muchos de nuestros residentes actuales no tienen, en este caso, patrimonio y lo decía también en la primera intervención, esta Ordenanza, que entrará en vigor cuando tengan y esperemos que entre en la diferencia suya porque nuestro criterio es ayudar a la Institución Provincial, es sacar adelante la Institución Provincial y más aún en base a ese Plan Económico-Financiero del cual aprobamos meses atrás, no es en ningún caso ni torpedear ni entorpecer la acción de gobierno, en este caso, de la Institución Provincial, cosa que Ud. ha denunciado de forma reiterada en su intervención. Ese 90% sí que es cierto que viene reflejado en la Ordenanza, también es cierto que viene reflejado de forma ponderada ese 5%, pero ni mucho menos los residentes actuales y los futuros que puedan ingresar en nuestras Residencias, sabemos que podrán pagar esas cantidades que Ud. dice, que no son otras que en este caso los costes reales y actuales de que cada plaza viene costando a esta Diputación Provincial, costes por otra parte que, como bien Ud. conoce, generan un déficit que en ningún caso con esta Ordenanza pretende paliar este Equipo de Gobierno, no, negativo y el residente que hoy no puede pagar ni hacer frente a los 890 porque su capacidad económica no se lo permite, mañana tampoco se lo va a permitir con independencia, como Ud. dice, que tengan que pagar ese 200%, ese 100%, lo que sea. En cualquier caso, nuestros residentes pueden estar seguros de que la inmensa mayoría de ellos, cierto es que no todos, van a seguir pagando lo que han venido pagando a día de hoy, generarán deuda como lo han generado todos los residentes históricamente en esta Diputación Provincial y es verdad, se ha generado y se seguirán generando las deudas, pero por encima de todo nuestros residentes y sus familias tienen que saber y lo saben que el servicio, y aquí hay que hacer

una especial atención y referencia y matización a ese servicio de caridad, que prestamos diariamente durante los 365 días del año a todos y cada uno con independencia del Centro Asistencial donde se encuentran, es un servicio de calidad, eso es lo que verdaderamente a este Equipo de Gobierno nos importa, que nuestros residentes tengan una atención especial, una atención que de alguna manera estén y les hagan estar de forma cómoda en nuestras instalaciones.

Lo de la subida, lo decía yo anteriormente y hay que tenerlo en cuenta, esta Ordenanza lleva en vigor desde el año 2004, perdón, se redactó en el año 2004 y entró en vigor el 1 de enero de 2005. Ha pasado tiempo más que suficiente, 7 años, algo más de 7 años, es tiempo más que suficiente para poderla poner en valor, el paso del tiempo ha hecho que los servicios se hayan encarecido y nuestra obligación es también adecuarla, pero que quede claro, eso que decía Ud. de la izquierda, de la derecha, de que si Uds. se diferencian de nosotros, que si nosotros nos ..., que quede claro que la única intención que tiene esta Ordenanza y está hecha en criterios de justicia y de solidaridad, es que pague el que más tiene, ni más ni menos, nuestros residentes actuales que hoy viene abonando cantidades de entre 400 – 500 euros al mes, van a seguir pagando exactamente lo mismo, ni un céntimo más de lo que se ha venido pagando, ni más ni menos. Cierto es que habrá algún caso, de hecho los hay, por el cual se les subirá la pensión y es cierto que en ese informe económico que figura y reza en el expediente no figura cuál es esa cuantía, evidentemente hay que estudiar, no se puede hacer un número global, no se puede extraer un número exacto de cuáles son los ingresos que esto va a reportar a las arcas de esta Diputación hasta que no se estudien los casos uno a uno y de forma individualizada para saber de esa forma ponderada a través de la cual se va a hacer, cuáles son las aportaciones que cada uno y esperemos que a corto espacio de tiempo tengan que abonar a esta Diputación Provincial. Sentimos enormemente, como no puede ser de otra manera, que el Partido Socialista no apoye esta Ordenanza con esos criterios estrictamente de que pague el que más tiene, pero no tengo mucho más que decir, simplemente que es una buena Ordenanza, que es una actualización y que sin duda es poner en valor, en este caso, esa Ordenanza, actualizarla, que, desde luego, en el tiempo era necesario.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Mínguez. Concluido el debate, lo sometemos a votación la aprobación inicial de la Ordenanza del precio público de prestación de servicios en los Centros Residenciales de la Excmo. Diputación Provincial.

¿Votos a favor? 17 votos a favor.

¿Votos en contra? 7 votos en contra.

En consecuencia, queda aprobado el punto 18.

19.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE Y ADOPCIÓN DE LOS COMPROMISOS PREVISTOS EN LA LEY 2/2012, DE 29 DE JUNIO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012, PARA APLAZAR EN 120 MENSUALIDADES EL REINTEGRO DE LAS LIQUIDACIONES NEGATIVAS DE LA PARTICIPACIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE 2008 Y 2009.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿se puede aprobar por unanimidad? Pues se aprueba por unanimidad.

20.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN/RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende que se puede aprobar por unanimidad.

21.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

22.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2012.

PROPOSICIONES

23.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, DE APOYO A LAS CÁMARAS AGRARIAS PROVINCIALES.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la moción tiene la palabra el Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Muchas gracias, Sr. Presidente, buenos días. La moción viene al caso porque, como todos sabemos, la Junta de Castilla y León ha hecho un grave recorte en lo que son los fondos en los Presupuestos a la Consejería de Agricultura, entonces las Cámaras todos sabemos que dependen de la Consejería de Agricultura y han pasado de tener 1.900.000.-€ en el año 2011 a pasar a tener tan solo 700.000, esto supone un recorte del 64%, en el caso de Burgos se agrava aún más porque van a ser las subvenciones o las ayudas van a ser lineales y sube a un 73% de recorte.

Además de esto, todos sabemos que las Cámaras prestan un gran servicio, yo creo que en esto estamos todos de acuerdo, lo que es al medio rural, a los profesionales agrarios, a las OPAS y al mundo rural en general, esto es lo que entendemos nosotros que funciona bien, además repercutiría seguramente en el puesto de trabajo de ocho personas, entonces por todo lo cual pues pedimos que se dote financieramente de presupuesto las Cámaras para que sigan funcionando como hasta ahora y puedan desempeñar su trabajo por lo menos con dignidad, porque si no lo que va a avocar esto es su desaparición, no sabemos si esta es la intención de la Junta de Castilla y León o no, pero bueno parece ser que sí a su extinción y a la desaparición de 61 puestos de trabajo en Castilla y León y en concreto 8 en la provincia de Burgos.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Lezcano.

¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos. Estamos ante una proposición que es muy parecida a las que nos van a seguir llegando porque es acerca de los recortes. Nadie o casi nadie se escapa, en ninguna Administración se va a escapar de los recortes que se tienen que aplicar en los años tan difíciles y en el tiempo actual que estamos pasando. Después de años que parecía que había de todo y para todos, estamos en una recesión muy importante y donde no tenemos dinero para nada, todo lo debemos y no tenemos dinero absolutamente para nada, pero lo más grave es que ya no nos quieren prestar, no somos fiables y tampoco nos quieren dar dinero, entonces claro tenemos un problema, si todo lo queremos conservar y todo el listado que tenemos tremendamente gordo, tremendamente graso, lo que debemos conservar y no tenemos dinero, tenemos un problema, o cambiamos el chip o nos iremos, como está pasando en otros países de Europa, al traste. Estamos a punto de caer al precipicio, estamos agarrados, como podemos, durante seis meses que nos han dado de plazo, estamos intervenidos, no tenemos un euro, por lo tanto, es una necesidad de todas las Administraciones adelgazar y quitar cosas que a lo mejor en un momento dado creíamos que eran útiles y que pueden ser útiles, pero es el momento de priorizar y como es el momento de priorizar, pues esta vez le ha tocado a las Cámaras Agrarias, como he dicho antes al principio vamos a ver en el transcurso de esta legislatura pues un montón de recortes y el Partido Socialista como no quiere recortar absolutamente nada, como no sé si es que no se entera de lo que nos está pasando, como le pasaba cuando estaba en el Gobierno que no había crisis y ahora no sé si se están enterando o no, porque realmente no quieren recortar, dicen que no quieren recortar en educación ni en sanidad, pero es que yo creo que no quieren recortar en absolutamente nada, yo tampoco, nadie quiere recortar, aquí el Partido Popular no creo que esté haciendo estos recortes para que luego no le voten, esto le va a costar un montón de sacrificios y un montón de votos, pero es que hay que mirar por el país y el país no tiene dinero, entonces como no tiene dinero tenemos que priorizar, entonces ¿dónde tenemos que quitar? hemos dicho siempre que en educación y en sanidad no, porque son gastos, son servicios prioritarios para el bien común, pues habrá que quitar en algo. Por lo tanto, UPyD sintiéndolo mucho, son puestos de trabajo también, pero no podemos

mantener unas Cámaras solo por los puestos de trabajo, también se cuestiona últimamente su utilidad porque vemos que los puestos de trabajo se están sacrificando también en educación, en sanidad, hay un montón de gente que no va a trabajar este año, se van a echar a 300.000 interinos, ya nos están anunciando que se tiene que recaudar o ahorrar 30.000.-€ y se va a poner en marcha unos recortes muchísimos más salvajes, con lo cual sintiéndolo mucho, como he dicho, porque es muy traumático despedir a la gente, tenemos un panorama muy negro, pero en ese sentido no me queda más remedio que no apoyar la proposición del Partido Socialista. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias, Presidente. Más allá de una valoración global del problema y de la situación económica, creo que tenemos que descender a lo que dice la moción y a lo que trata la moción, porque sobre el escenario yo creo que todos somos conscientes, lo que pasa que también dentro de las prioridades tenemos que marcar las nuestras y no olvidemos dónde estamos, estamos en una región eminentemente agrícola y en una provincia que también del sector primario vive y, por lo tanto, nuestros agricultores y nuestros ganaderos nos piden cosas, porque hemos hablado con ellos a raíz de esta moción y a raíz del anuncio de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Agricultura de reducir sí bajo el pretexto de la falta de financiación, que es cierto que a las Cámaras Agrarias su aportación y en ese sentido lo que pretende esta moción y lo deja bien claro es una partida económica suficiente, es decir, no niega que haya que ajustarse, no niega que haya que reducir la financiación a las Cámaras Agrarias, lo que pide es que haya una financiación suficiente para evitar su extinción y ¿por qué se trata de evitar su extinción? para preservar los puestos de empleo, puede ser algo perfectamente comprensible, pero sobre todo porque el servicio que ofrecen es un servicio bueno, un servicio que a veces se duplica con las OPAS y eso habrá que resolver y habrá que hacer que las Cámaras tengan una labor y las OPAS tengan otra y entre todos coordinar una acción conjunta en defensa del sector primario de los agricultores y de los ganaderos, sí hay que hacerlo, pero también es cierto que las Cámaras Agrarias tienen una naturaleza eminentemente provincial, de hecho no tiene ningún representante regional que les defiende ante la Consejería de Agricultura, ante la Junta de Castilla y León porque tienen una naturaleza provincial, no es lo mismo la Cámara Agraria en Burgos que en León, porque no es lo mismo el sector agrícola y ganadero en León que en Burgos y, por lo tanto, en Burgos tenemos que hacer una defensa porque no se extingan las Cámaras Agrarias porque hacen una buena labor y porque nuestros agricultores fundamentalmente y nuestros ganaderos nos piden que existan, nos piden que existan porque dentro de la neutralidad de las propias Cámaras Agrarias se resuelven problemas y es más aquellos territorios, aquellas Comarcas que no están bajo el amparo de las Cámaras Agrarias tienen problemas de otra índole que estando bajo la gestión de las mismas, no tendrían. Por lo tanto, pensamos que es bueno y como pensamos que es bueno, pensamos que es prioritario y como pensamos que es prioritario entendemos que tenemos que trasladar a la Junta de Castilla y León el apoyo a

esta moción para que hagan y revisen una financiación suficiente para que no se extingan. Por supuesto que somos conscientes de la situación, pero no podemos recortar a todo y de forma lineal y Castilla y León tiene que definir claramente su prioridad y la prioridad es la agricultura. Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción, la vamos a apoyar, hemos hablado con las Cámaras Agrarias, las Cámaras Agrarias han hablado con nosotros, hemos hablado con los agricultores, hemos hablado con los Ayuntamientos, entendemos y así lo vamos a trasladar que la competencia en Cámaras Agrarias tiene que ser de las Diputaciones Provinciales y no de la Junta de Castilla y León, que lo que tienen que hacer las Diputaciones Provinciales es crecer en competencias y esta es una de las que tendría que asumir y que dentro del marco de financiación entre la Junta de Castilla y León y la Diputación, las Cámaras Agrarias hacen una labor eminentemente adscrita al territorio provincial y, por lo tanto, entendemos que las Cámaras Agrarias son necesarias, que hay que redefinirlas, que hay que redefinirlas competencialmente, que hay que evitar duplicidades con las OPAS, pero que esencialmente tienen que subsistir y para subsistir necesitan para este año, que es un año malo, una partida suficiente para evitar su extinción, por lo tanto, vamos a apoyar tal y como está esta moción con el anhelo de que se entre en discusión con respecto a la competencia de dónde tienen que estar las Cámaras Agrarias, a su subsistencia y a evitar las duplicidades en los servicios que ofrecen con las OPAS o con otras Instituciones. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias, Sr. Suárez. Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Sí, muchas gracias. Agradezco la intervención y la posición del Grupo Popular porque ha sido sensible a este tema, creo que sí que lo conoce algo más que en el caso de UPyD. Yo solamente a UPyD la quería preguntar, a la Portavoz de UPyD, a lo único que ha hecho referencia es a la cuestión de la moción, ha dicho que se está cuestionando su utilidad. Me gustaría saber, no de dónde tiene esa información, sino en qué se basa para decir esto, porque vamos, a todas luces todo el mundo está de acuerdo, las OPAS están de acuerdo en que sigan funcionando, para ser que va a haber elecciones ahora en diciembre a Cámaras Agrarias, no están convocadas oficialmente pero todo apunta a que sea el 2 de diciembre y ni la Junta misma cuestiona, bueno lo cuestiona de la forma que hace es quitando dinero, pero tampoco lo cuestiona, ellos te dicen que se cuestiona su utilidad. Sí que me gustaría saber en qué se basa para decir esto. ...

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Lezcano. Sra. Pérez, Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Bueno, primero voy a contestar al Grupo Popular, que me hace muchísima gracia que es la posición del PP y yo parezco aquí del PP porque yo estoy dando la razón a la Junta de Castilla y León, que es del PP, y aquí el PP se pone con el PSOE porque son temas provinciales. Yo creo que esta estrategia de todo lo que sea de la provincia para no perder votos, yo perdonen que les diga, pero es una estrategia pasada porque la situación actual la gente ya no es tonta, Uds. saben de sobra que D^a. Silvia Clemente no va a dar marcha atrás porque lo tiene bien pensado, porque no tiene dinero,

porque es que les están obligando a reducir drásticamente las Autonomías, que es donde está el meollo de la cuestión y es lo que nos está llevando a la ruina, entonces D^a. Silvia Clemente, lo saben Uds., no va a dar un paso atrás, pero queda muy bien apoyando esta moción, porque claro la gente que vive en la provincia pues ve que tiene una sensibilidad, como dice el Sr. Lezcano, hacia la gente de la provincia, pero no hacen política de Estado y las personas que viven en los pueblos también necesitan sanidad, también necesitarían colegio y saben que esto no es prioritario, que es prioritario que tengan profesores en los institutos, profesores en su escuela, que no se cierren y ¿esto dicen Uds. que es prioritario? y van a decir que es prioritario siempre que tenga que ver con la provincia y es una estrategia que tienen electoral, que bueno yo la respeto, pero mi Grupo tiene un sentido mucho más de Estado, porque ya le digo que no vivimos en una isla, que las provincias no se salvan, si no se salva el Estado en su conjunto y si me dicen que esto es prioritario frente a lo que nos está pasando, dice que hay que descender, hay que ascender al problema que tenemos, que es que estamos sangrando, está la gente en el paro, están muchas familias que no tienen ni para comer. Que me digan Uds. que esto es prioritario, entonces es todo prioritario, todo prioritario y en cuanto a la respuesta del Sr. Lezcano, ASAJA, que es la que tiene la Presidencia de cinco, está de acuerdo, las demás, COAG y UPA ya dudan y UCCL también está en el debate, pero independientemente de eso, que dicen Uds. que hay que bajar, no, yo creo que hay que subir, porque si no, si estamos cada Diputación Provincial de cada provincia discutiendo lo que no quieren que quitemos en cada provincia, pues resulta que nos hundimos, menos mal que luego las decisiones ... Mariano Rajoy ya veremos porque es muy débil el pobre, es muy débil, entonces luego vienen los Presidentes de las Comunidades Autónomas y también, como pasa con el carbón. Hay que defender el carbón porque claro la Junta de Castilla y León tiene que defender el carbón, luego les oyes a los dirigentes del PP y están todos en contra de las subvenciones del carbón porque es una energía deficitaria, pero bueno eso es otro tema para debatir. Lo que vengo aquí a decir es que yo defiendo una política de Estado, porque la política de Estado es la política provincial y regional, es la política de los ciudadanos y todo va entrelazado, si nos lo gastamos todo en mantener todo lo que nos interesa, todo lo que nos parece prioritario en las ponencias, pues nos quedaremos con cosas mucho más esenciales, que están a lo mejor las competencias en las Comunidades o en el Estado, de acuerdo, sigamos en esta línea, en esa estrategia, ya veremos cómo les va a Uds., al Partido Popular, que están desgastándose muchísimo, están perdiendo muchos votos, el Partido Socialista no remonta porque sigue en la misma política, pues bueno ya lo ven Uds., nosotros estamos subiendo, ahí Uds. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Vamos a ver, yo la verdad es que en los últimos Plenos viene siendo costumbre escuchar ciertas reflexiones a modo de adoctrinamiento por parte de UPyD con respecto al Partido Popular y al Partido Socialista sobre lo que es un Diputado, sobre lo que es un político, sobre lo que supone nuestra representación y sobre lo que tenemos que hacer, son visiones diferentes, pero, por favor, los juicios particulares sobre lo que está haciendo

todos y cada uno de estos Diputados con respecto a lo que hace Ud., déjelos en su ámbito privado, porque cuando habla, lanza una serie de acusaciones veladas, directas o indirectas que merecen contestación, pero una contestación que posiblemente sea mucho, mucho más dura que su intervención y luego empezamos con el que las intervenciones son muy duras, no podemos tolerar que se nos diga aquí que lo que estamos planteando es electoral y es por votos, no se nos puede plantear aquí que el Partido Popular de Burgos está actuando por votos cuando D^a. Silvia Clemente, le anuncio, que está afiliada al Partido Popular y que se presenta por las siglas del Partido Popular. Lo que estamos defendiendo y no sé si me ha escuchado, yo tengo la sensación de que no nos escuchamos entre nosotros, de que leemos lo que tenemos que leer y ya me importa poco lo que diga el de enfrente, vamos a escucharnos y le estoy diciendo que somos una Comunidad eminentemente agrícola y ganadera y que esta provincia también lo es y que nuestros pueblos, Ud. es Diputada Provincial, nuestros pueblos viven de la agricultura y de la ganadería y son muchos los Alcaldes que nos dicen las Cámaras Agrarias son necesarias, son muchos los agricultores y ganaderos para los que nos debemos que nos dicen las Cámaras Agrarias son necesarias, sí que es cierto que hay que redimensionarlo, sí que es cierto, pero es que Ud. habla de las familias de qué comen, es que las nuestras comen de la agricultura, de la ganadería y, por lo tanto, es algo prioritario para nosotros. Nos lanza aquí un discurso en torno a estrategia electoral, a las familias que no comen. Ud. es Diputada Provincial, se debe al territorio al que representa, sus mayores se deberán a lo que se deban, pero Ud. se debe a la Diputación Provincial y dentro de un mensaje coordinado, de un mensaje institucional, de un mensaje de Partido tiene que también bajar, descender, no ascender, bajar al terreno, pisar el barro, ir a los pueblos, hablar con los agricultores, esa es su labor, su labor no es teorizar y filosofar sobre una órbita en la que estamos todo, es pisar el barro y el barro sabe ¿quién lo pisa?, los agricultores y los ganaderos y a partir de ahí hable con ellos y después de hablar con ellos, que es la labor que tiene que hacer cuando se presenta una moción, cuando surge una polémica, cuando hay un problema, viene aquí y nos da su postura, pero que no le extrañe que el Grupo Popular en la Diputación Provincial se ponga delante de cualquier implicación, de cualquier propuesta, de cualquier iniciativa, que sea bueno o que entendamos que sea bueno, porque en su discurso queda tierra quemada, arrasamos con todo y tenemos que definir y, a ser posible, por unanimidad o con el mayor consenso posible, qué es prioritario y no le parezca mal que el Partido Socialista en Burgos y el Partido Popular en Burgos, estén de acuerdo en defender la Cámara Agraria de Burgos, porque eso no va en contra de las Cámaras Agrarias de otras provincias, va en defensa de lo nuestro y en competencia de lo nuestro. Por lo tanto, lleva ya un tiempo importante en esta Institución para saber qué es lo que representa, a partir de ahí podremos estar de acuerdo o no, pero no nos lance más filípicas en torno a lo que tiene que hacer el resto de Diputados que son personas de gobierno, dignidad y edad en esta provincia para saber lo que quieren, son Alcaldes de pueblos, llevan mucho tiempo escuchando los problemas de sus pueblos, para ahora venir aquí y estar de acuerdo o no pero soltarnos un rollo en torno a lo que somos y lo que no somos. El problema es muy grande, tenemos problemas de financiación, estamos marcando las prioridades, las estamos marcando día tras día y

celebre, porque nosotros lo hacemos, que en una como es esta, estemos de acuerdo el Partido Socialista y el Partido Popular. Si Ud. entiende que es una estrategia electoral, es que no sabe nada de política, si Ud. cree que estamos aquí por los votos, hoy en este momento, es que está muy lejos de la realidad, entonces deje de orbitar en esa ascensión de la que tanto hace referencia, trate de amerizar, la rescatamos del mar y la enseñamos donde está la tierra y la tierra está donde están los agricultores y los ganaderos de esta provincia, por eso vamos a apoyar la moción, señora.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Lezcano, para terminar el debate.

Sr. Lezcano Muñoz: Sí, nada más. Sí, abundar un poco en el desconocimiento que tiene la Sra. Pérez Pardo de lo que es la provincia, es evidente y está claro, porque decir que no considera necesario como cuestión de utilidad las OPAS, no sé con quién habrá hablado Ud., yo, desde luego, sí he hablado con los interlocutores de las OPAS y no me han transmitido eso, es más tienen aprobados ellos son su pleno cameral del día 15 de junio un texto, una moción en la que todos por unanimidad apoyan la continuidad de las Cámaras, que también han transmitido a la Junta de Castilla y León, entonces no sé si lo que Ud. dice lo ha sacado de recortes de prensa o se lo inventa sinceramente, pero en cualquier caso lo que sí que manifiesta es desconocimiento, yo creo. Dice Ud. también que hay que priorizar, yo creo que esto es priorizar, esto es prioritario, para que haya gente en los pueblos, para que haya agricultores, para que haya ganaderos, se les habrá de dar las mayores facilidades posibles, entre otras, el servicio que prestan las Cámaras Agrarias, que son muchos y si quiere, se los puedo numerar, vienen muchos de ellos enumerados en la proposición, supongo que se la habrá leído y entonces puede llegar a la conclusión que la digo. Entonces, para que haya profesores, también en el medio rural tendrá que haber agricultores que hagan su trabajo allí, desempeñen su trabajo allí. Las Cámaras prestan servicio a 257 Juntas Agropecuarias locales, Sra. Pérez Pardo, a 700 núcleos de población, o sea, que cuestionar su servicio y prioridad yo creo que no viene a cuento. Simplemente nada más eso.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Lezcano. Como hay que someterlo a votación, pues procedemos.

¿Votos a favor? 23 votos a favor.

¿Votos en contra? 1 voto en contra.

En consecuencia queda aprobada.

24.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, DE PETICIÓN DE TRASLADO DEL PEAJE DE LA AP-1 A RUBENA Y RECUPERACIÓN DEL TRAZADO DE LA AUTOVÍA BURGOS-LOGROÑO, ACORDADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS, LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL MINISTERIO DE FOMENTO EN 2009.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Imagino que UPyD votará en contra de esta moción porque es un tema local, pero voy a intentar por lo tanto convencer al Partido Popular de la necesidad de aprobar esta moción.

Brevísimamente porque está yo creo que expuesto con cierta claridad en la exposición de motivos. Hace ya 3 años el Ayuntamiento de Burgos, la Junta de Castilla y León y la Subdelegación del Gobierno llegaron a un acuerdo a raíz de un estudio que encargó el Ayuntamiento de Burgos entonces a la empresa Prointec para buscar alguna alternativa a la llegada de la autovía Burgos-Logroño a la ciudad de Burgos, en el término municipal de Cardeñajimeno, por eso creemos que este es un tema provincial que hay que tratar en esta Diputación también. El trazado elegido por el estudio determinaba la opción A que atravesaba el Parque Tecnológico y para evitar las posibles influencias negativas sobre esta instalación, a ver si algún día la hacemos por cierto, se encargó ese estudio que determinó una alternativa que en ese momento todo el mundo mostró su acuerdo, estaba de acuerdo el Ayuntamiento, la Junta, la Subdelegación, se mandó esa orden de estudio al Ministerio de Fomento, el Ministerio de Fomento la aceptó, estaba de acuerdo el Ayuntamiento de Cardeñajimeno, estaban de acuerdo las asociaciones, sobre todo medioambientales que estaban en contra de otro tipo de opciones, en fin, existía una unanimidad completa y además es verdad que esta propuesta incluía el trazado del peaje, porque la conexión con la AP-I, en las inmediaciones de la Nacional 120, donde está la gasolinera para que todo el mundo nos entendamos, en ese puente, se llegó a ese acuerdo y se solicitó el traslado del peaje de la AP-I de Castañares a Rubena, pues bien hace pocos días hemos conocido que el Ministerio de Fomento, el nuevo Ministerio de Fomento ha cambiado de posición lo que antes todo el mundo estábamos de acuerdo y ahora no lo estamos y ha dicho que retoma la opción B, que por cierto fue la más criticada de todas, es la que fastidia el bosque de Cardeñajimeno, la que roza el humedal de Fuentes Blancas, es la opción que desde el punto de vista medioambiental más problemas tenía y de hecho fue rechazada en el primer estudio informativo y además dice que no va a trasladar el peaje de la AP-I porque la conexión la hará antes del peaje de Castañares. Evidentemente pensamos que es importante que se recupere esa situación que había originado ese gran consenso político y social y por eso presentamos esta moción para que la Diputación inste al Ministerio de Fomento a retomar ese proyecto que, insisto, alcanzó el máximo acuerdo entre todos y desde luego que inste al Ministerio a trasladar el peaje de Castañares a Rubena.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Grupo Mixto, Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Muy brevemente porque aquí estoy de acuerdo con el Partido Socialista, si ya había un acuerdo que costó llegar precisamente a ese acuerdo no entiendo por qué ahora se pasa a otro planteamiento que vuelve a traer controversia con los vecinos de Cardeñajimeno, con los de San Miguel,

etc., etc., por lo tanto voy a aprobar esta proposición porque creo que con lo que he dicho antes que si se llegó a un acuerdo, no entiendo y a ver si me lo explican Uds. porque ahora han vuelto a la otra opción que planteaba más problemas, si es por el peaje yo creo que se podría solucionar de otra manera, si es por la concesionaria. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Muy brevemente Sr. Presidente, para dar el apoyo a la moción, a los acuerdos anteriores y al interés de todos de que el Ministerio cambie de opción, retome la que consideramos más válida y la ejecute en cuanto sea posible.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Jiménez está suficientemente debatida, en consecuencia se aprueba por unanimidad.

25.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE HOMOGENIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LOS SUELDOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra la Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Esta moción hace relación a la regulación de los sueldos de Alcaldes y Concejales a nivel nacional, no voy a referir específicamente a esta Corporación, ni siquiera al Ayuntamiento de Burgos, ni siquiera a los municipios de la Provincia porque creo que el problema no está precisamente aquí, sino está fuera. Actualmente la Ley de Bases de Régimen Local, establece que los sueldos de los Corporativos, se ponen una vez que se conforma el Pleno y por decisión discrecional del Alcalde y los Concejales se ponen el sueldo que van a percibir durante la legislatura. Esto ha dado lugar a que Alcaldes, por ejemplo de Valencia o de Zaragoza, rocen o pasen los 100.000 €, también portavoces de Grupos están en los 90.000 € y sin embargo, tengo que decir, la mayoría de los Concejales de los pueblos no cobran nada o muy poco, pero sí que es verdad es que esto está creando una desafección con los ciudadanos y está empobreciendo la democracia, tienen un concepto bastante negativo de los políticos, porque aunque no sean muchos los casos, al ser tan escandalosos y estar en los medios de comunicación creo que habría que homologar o habría que establecer unos criterios para que los Alcaldes y Concejales en función de la población de la deuda que tenga el Ayuntamiento, de la renta per cápita u otros criterios que se pudieran estudiar se establecieran unos sueldos razonables y que no ocurrieran estas cosas que están ocurriendo en nuestro país.

En base a esto lo que voy a pedir es instar al Gobierno de la Nación para que se cambie la Ley de Bases de Régimen Local para que se homologuen los sueldos en razón de estos parámetros que acabo de decir que pueden ser población, renta per cápita, estado de la deuda, etc., etc.

Segundo instar al Gobierno de la Nación a la creación de un registro público que detalle los sueldos de los cargos locales que se fijan en los Plenos municipales así como la sucesivas modificaciones que puedan realizarse a lo largo de la legislatura.

Y tercero que propongan el resto de modificaciones legales necesarias para garantizar que los miembros de Corporaciones Locales no puedan recibir remuneración alguna correspondiente al ejercicio de otro cargo o función pública que ostenten compatible con la condición de Alcalde o Concejal, ya sea electo de gobierno u otro de cualquier otra Administración Pública o de los Entes, Organismos y Empresas de ellas dependientes.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Pérez. Por el Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: La verdad es que no sabemos qué hacer porque estamos de acuerdo con el fondo, pero no entendemos algunas cosas, yo le voy a hacer alguna pregunta. Primero esta moción que la presentan en Burgos, dígame en que afecta a Burgos, qué sueldos son los que hay que tocar, dígame, es que este cobra mucho tiene que cobrar menos, o este cobra poco y tiene que cobrar más, por saber de qué estamos hablando, claro que estamos de acuerdo en que tiene que haber una homologación de todas las retribuciones de los cargos públicos, que los Alcaldes de poblaciones de tantos habitantes cobren lo mismo, más o menos, en toda España, o los Presidentes de las Diputaciones o los Portavoces de la oposiciones, esto parece que es algo razonable y por lo tanto incluso yo creo que en la nueva Ley de Régimen Local que está preparando el Gobierno se está hablando de estas cosas ya y se está planteando, hace poco, conocíamos un acuerdo de la Federación Regional de Municipios y Provincias, donde se está hablando de este asunto porque es de cierta lógica y de sentido común porque algo que es verdad que no se ha hecho se tenga que hacer y es que todo el mundo tenga sueldos equiparables en función de su trabajo cuando este sea equiparable, por lo tanto estamos de acuerdo, aunque sí que me gustaría saber de qué estamos hablando.

Y el punto dos, dice Ud. instar al Gobierno de la Nación a la creación de un registro público que detalle los sueldos de los cargos locales, y para que se va Ud. tan lejos, inste a la Diputación a que publique en la web nuestros sueldos, es decir, no se vaya Ud. tan lejos, claro como Ud. no se queda en esta Provincia y como dice que Ud. es una persona de estado, pues ahora pide para el estado, pues pídale aquí que no hay ningún problema me imagino en que nuestros sueldos sean públicos y que la gente conozca nuestras retribuciones, en fin, no entiendo muy bien esta filosofía tan global.

Y el tercer punto igual, que no puedan recibir, nosotros estamos de acuerdo también, por lo tanto vamos a votar a favor pero sin saber bien qué votamos a favor Sra. Pérez, se lo tengo que reconocer con esta tranquilidad, no sabemos muy bien a qué se refiere y es verdad, que yo creo que en los últimos meses, es verdad vamos a ser autocríticos por la crisis, nos hemos puesto a mirar estas cosas y es verdad que los políticos llevamos mucho tiempo reduciéndonos el salario, congelado ya ni me acuerdo, nos hemos reducido el salario dos o tres veces y además estamos hablando de equiparar sueldos, por lo tanto me parece que ese es el camino, que tiene que ser así, que no puede haber otra posibilidad, pero insisto en que de esto se está hablando ya hace algunos meses.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente. Los Plenos tienen un hilo conductor y no podemos olvidarnos lo que hemos dicho en la moción anterior a razón de debatir un tema que nada tiene que ver con el motivo anterior, pero en el fondo todos los Plenos tienen un hilo conductor, si esto hubiese sido la primera moción las formas importarían menos que el fondo, pero después de escuchar lo que hemos escuchado las formas tienen mucho sentido. Yo lamento Sr. Lezcano que su moción se considerase electoralista por UPyD porque después llega esta otra que evidentemente no tendrá ningún interés UPyD en ganar un voto pero claro, lo que pasa es que cuando apunta un tema tan sensible a un tema que genera tanta polémica y a un tema que empieza diciendo no afecta a la provincia de Burgos, ya me dirá Ud. lo que busca al presentarla aquí, porque sí que nos hemos molestado en conocer lo que su propio Grupo ha dicho en otras Comunidades Autónomas, lo tienen colgado en la página web y además cuelgan los debates, la parte que habla de los representantes de UPyD y hay que ver lo que pone, luego si Ud. empieza diciendo que esta moción no es para la provincia de Burgos, retírela, porque estando de acuerdo todos en el fondo, por eso hay un acuerdo de la Federación Española de Municipios y Provincias, corre el riesgo de que por las formas este Grupo se la vote en contra, y se la votará en contra por oportunista y por electoralista, por lo tanto si esto no afecta a Burgos, donde más de 371 Alcaldes y Alcaldesas están con una remuneraciones, casi todos, el gran número, sin cobrar absolutamente nada, hacen su labor de una manera altruista, por pura vocación pública, yo creo que les estamos juzgando mal al decirles que somos todos una caterva de chorizos que es lo que Ud. a través de esto dice cuando hablamos de desafección de la política, mire juzgue a los chorizos, juzgue a los corruptos, juzgue a las personas que están dejando muy mal su condición de responsable público, pero no meta a todos en el saco, ni mucho menos a los representantes de esta Provincia, porque se está equivocando, por lo tanto lo que le pido es que estando de acuerdo en el fondo, ratificando los acuerdos de la Federación Española de Municipios y Provincias que transcribe literalmente su segundo párrafo de esta moción entorno a valorar los fondos en favor del número de habitantes, en favor de la renta, en favor de la situación económica de la Corporación o de la Institución, etc., etc., ahí estando de acuerdo retire la moción porque ya lo hemos dicho claramente todos los Grupos y todos los

Partido Políticos, si Ud. la mantiene, yo por las formas y este Grupo por las formas no puede por menos que votar en contra y lo explicaremos, por lo tanto en atención a lo que este Grupo ha dicho, lo que he podido recoger de la intervención del Grupo Socialista y estando en el fondo más o menos de acuerdo no podemos compartir para nada este texto, ni podemos compartir las formas de la anterior moción con respecto a esta, por lo tanto le pedimos que la deje sobre la mesa y que esta no es, ni la Corporación con sueldos increíbles, ni la Corporación con más liberados de España, ni la Corporación con más personal adscrito a los Grupos de España, que es donde se suscita la polémica y los ríos de tinta en los periódicos, esta es una Administración austera, esta es una Administración cercana y esta es una Administración que no tiene parangón ni comparación con todos los desmanes que conocemos en Instituciones y Administraciones sea cual sea su signo político. Por lo tanto no podemos admitir que se nos meta en el mismo saco porque no estamos.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Ud. pone en mi boca cosas que yo no he dicho, yo no he hablado de corrupción, ni de desmanes, ni nada de nada por el estilo, la moción es homologar los sueldos que además no son ilegales porque tienen la Ley de Bases lo permite, yo no he hablado de chorizos absolutamente para nada, la política para mí es una vocación y es lo mejor, donde nos entregamos, es una vocación de servicio a los ciudadanos y yo tengo en muy alto grado a los políticos, sí que es verdad que ha habido casos de corrupción pero yo no he generalizado absolutamente para nada, Ud. me dice que deje esta propuesta encima de la mesa porque en el fondo sí que la quiere aprobar, pero por las formas de otras proposiciones, porque yo en otras proposiciones mi intervención no le ha gustado y lo va a explicar que vota no a esta propuesta por las formas de otra proposición, eso sí que yo ya sí que no lo entiendo, porque si no está de acuerdo con la proposición lo entiendo, que vote en contra, pero por formas anteriores, eso sí que ya no me cuadra que por otras proposiciones como yo he actuado en la Diputación o en el Pleno Ud. diga que no va a votar esta, eso sí que ya no me cuadra. Es una proposición global, sí pero aquí hemos traído muchas proposiciones por parte del Partido Popular y por parte del PSOE globales, ha habido muchas de instar al Gobierno de la Nación ha habido la propuesta, que me acuerde yo ahora, del IBI de la iglesia, y nadie ha puesto en cuestión, en estas Administraciones se traen mociones de índole global a pesar de que yo he dicho de que los sueldos afortunadamente aquí en la provincia de Burgos, son unos sueldos razonables, no he querido decir que por eso los que cobren ciento o ciento y pico mil euros al año sean chorizos, no porque legalmente esos sueldos se los pueden establecer, lo que he dicho que convendría, por esa desafección que tiene la gente, los ciudadanos de los políticos, en unos momentos como los que estamos teniendo, homologar los sueldos, convendría ser ejemplares y ejemplarizantes en ese sentido, cuando la gente está haciendo unos sacrificios tremendos y se nos pide que se nos ampute el brazo, por lo menos nosotros vamos a amputarnos la mano, los sueldos que son desorbitados vamos a hacer un esfuerzo y vamos a homologarlos en función de unos parámetros, y lo demás Uds. hagan lo que quieran, tienen la mayoría absoluta, lo que voten Uds. es lo

que va a misa en este Pleno, pero yo creo que la moción Ud. no sé si no la ha entendido y pone en mi boca cosas que yo no pienso y que ni siquiera he dicho en este Pleno, con eso trata de ridiculizarme, yo creo que no tiene otros argumentos y utiliza esos. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Pérez. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Brevísimamente. Hay que tener cuidado, es verdad, en las formas, porque dice Ud. que no habla de corrupción pero sí que lo escribe, como es una moción que la han mandado de Madrid igual ni la ha leído Ud. porque dice que es para aumentar la desconfianza ya que de por sí se había creado alrededor de la figura de los Alcaldes y Concejales, por saltar a la opinión pública, casos de corrupción que si bien no son generalizados sí que existen en un número preocupante, sí que es verdad lo del electoralismo que comentaba antes el Sr. Suárez. Yo dos cosas simplemente por acabar, porque claro como siga Ud. hablando igual voto que no, cuando uno pide hacer una consideración global pidiendo por ejemplo al Gobierno que no reduzca en Sanidad, es que aquí llega dinero de Sanidad, pero sí Ud. dice que se equiparen los sueldos y ahora dice que en Burgos cobramos poco, ¿para qué la presenta aquí?, o sea cómo afecta en Burgos esto, la próxima moción que vuelva a presentar Ud. va a ser para que el Gobierno alemán haga autovías, yo que sé, es que sí Ud. me está diciendo que esta moción no afecta a Burgos, yo creo que alguna cosa puede afectar, pero sería bueno que clarificásemos de qué estamos hablando. Es verdad que hay muchos tipos de políticos, hay políticos que están en política por dinero, muy poquitos, alguno es verdad que tienen la mala fortuna de decirlo públicamente, pero muy poquitos, hay gente que lo que entiende es que la política tiene que pagarse dignamente y sin ningún tipo de privilegios, hay otros políticos que dicen que van a renunciar a sus sueldos, que lo van a dar a una ONG y el día que lo dan a la ONG llaman a la prensa para hacerse la foto, es decir hay políticos de todo tipo, y desde luego lo que no puede ser es que los sueldos de los políticos sean el debate de siempre, porque Uds. parece que quieren arreglar la crisis económica quitando los sueldos a los políticos, y es que se lo he oído decir tantas veces a la Sra. Díez, parece que el problema son los sueldos de los políticos y la Sra. Díez cobra tres veces más que yo, ya está bien de que los sueldos de los políticos son siempre el problema de todos, por lo tanto hagamos los debates con cierta serenidad, una cosa es que queramos equiparar los sueldos, que me parece razonable, otra cosa es que haya un registro público, cuanta más transparencia mejor, y otra cosa es que con este debate pretendamos otra vez más castigar a la clase política, porque hartos castigados estamos ya, y algunas veces con motivos, por lo tanto con cierta serenidad yo creo que este tipo de debates tienen que realizarse y vamos a votar a favor insisto, por el fondo, pero es verdad que todo se está ya trabajando en estos últimos meses, el tema de la equiparación, me comentaban ahora aquí mis compañeros que incluso la Sra. Saenz de Santamaría ha hecho ya algunas declaraciones en ese sentido, pero bienvenida sea esta moción aunque no sirva para nada en Burgos.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Sr. Suárez por el Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Servirá en todo caso para mejorar las compensaciones de estos Diputados, entre ellas la suya, porque si homogeneizamos y hacemos una media esta Corporación está muy por debajo de la misma, por lo tanto genera más gasto Presidente, yo creo que eso es consciente porque las mociones además acarrearán ciertas consecuencias y por eso es importante decirlo, no digo nada al Alcalde de Miranda, a la Alcaldesa de Aranda, porque estas están muy por debajo de esa media que Ud. ahora pide para aquí y encima nos pone de ejemplo, no nos pone de ejemplo, sí que dice y lo dice aquí literalmente una valoración extensiva a todos los representantes políticos en torno a la desafección, lo ha escrito y está puesto, por eso cuando lo leemos nos sorprende. Mire yo no trato de ridiculizarla a Ud. lo que pasa es que a veces Ud. no se escucha y cuando habla que sí que hace, como más o con menos éxito, es ridiculizarnos a nosotros, por lo tanto si su mejor defensa es un buen ataque, haga lo que quiera, pero no entienda que pretendemos ridiculizar a nadie, lo que pasa es que lo que dice lo dice en su condición de representante público y de muchas personas a las que Ud. representa, por lo tanto escúchese, recoja un Diario de Sesiones, lea lo que dice, reflexiónelo sosegadamente y luego decida quién está tratando de ridiculizar a quien.

Con respecto a esta moción, se lo he dicho claramente, creo que es electoralista, muy electoralista, porque ya hay mociones previas aprobadas, porque hay acuerdos ya adoptados, porque la Federación Española de Municipios y Provincias y porque esta Provincia es ejemplo de todo lo contrario a lo que pretende llegar a identificar la moción. Por lo tanto no podemos compartirla, en el fondo claro que estamos de acuerdo en que se moje, en ese sentido además esta Institución y esta Corporación ganará con respecto a las compensaciones, a ver qué Diputación Provincial tiene un liberado que en ese caso sea además el Presidente de la Diputación, solo un liberado o etc., por lo tanto es que aquí esta moción no pinta nada y como no pinta nada y hace una serie de acusaciones de forma expresa en la moción que no compartimos, vamos a votarla en contra. Si alguien entiende que aquí el PP no lo quiere... pues se equivoca, no podemos estar a lo que cada uno interprete sobre lo que decimos, decimos lo que decimos y en este sentido tenemos que votar en contra de esta moción porque no se ajusta, es electoralista, es oportunista, y lo que aquí comprende en muchos de los acuerdos ya está reflejado, en otros no, porque también podríamos deducir de esta que todos los cargos públicos de la Provincia, sea cual sea la naturaleza de la Corporación o del pueblo tienen que cobrar, imagínese dónde nos metemos y si nos volvemos no a la segunda sino a la primera moción, todo ese discurso que nos ha echado sobre el problema de la sangría de España y de la situación de ruina en la que estamos, por lo tanto vamos a ser un poco formales en lo que metemos, estoy y comparto con el portavoz socialista de que se lea muy bien las mociones que llegan de los partidos políticos porque a veces es un sin sentido meterlas en determinadas Instituciones y en ese sentido creo que en Madrid podrá tener razón en base a lo que vemos en su página web, pero en Burgos es un error presentarla.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez, para terminar el debate Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Yo insisto en que no es un error presentarla porque esto es una Administración y los ciudadanos tienen que saber que los representantes de UPyD velan por estas cosas, yo creo que no es un error, le voy a decir que D. Mariano Rajoy ya se está reuniendo y aquí lo dice que va a homologar los sueldos de ediles y Concejales. Le voy a decir también que el PSOE propone regular sueldos de Alcaldes y Concejales, están los dos en la medida y le voy a anunciar que seguramente no tardando mucho vemos esta proposición aquí, en el Ayuntamiento de Burgos y en otras Administraciones y la traerán Uds. y yo la aprobaré y será oportuna, como la trae UPyD no es oportuna, no se puede debatir aquí porque es de índole general, yo no he querido particularizar en esta Institución y quizá lo debiera de haber hecho, que pudiera haberlo hecho en algún caso y no he querido, particularmente porque no he querido herir sensibilidades de ningún tipo, o sea que sí que podría haber entrado y haber particularizado en algún caso y no ha sido mi intención. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien debatida la proposición la sometemos a votación.

¿Votos a favor? 8 votos a favor.

¿Votos en contra? 16 votos en contra.

En consecuencia queda rechazada la proposición presentada por el Grupo Mixto.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

26.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2012.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo? No.

27.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: No hay.

28.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Excmo. Sr. Presidente abre el turno de ruegos y preguntas concediendo la palabra al Portavoz del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, D. José María Jiménez González, quien formula una pregunta sobre si la Diputación Provincial piensa intervenir y qué tipo de solución está buscando para aquellos Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad Campos de Muñó, que no pueden asumir el coste de las cuotas de

abastecimiento de agua que en su día se comprometieron, como consecuencia de la caída de la construcción primordial causante de esta circunstancia.

Toma la palabra el Excmo. Sr. Presidente, informando que en la actualidad solo dos Ayuntamientos han planteado dicha circunstancia y lo que se está gestionando es lograr un punto de encuentro entre la Mancomunidad y la empresa, para que redistribuya los costes.

Seguidamente toma de nuevo la palabra el Sr. Jiménez González, quien formula un ruego, en el sentido de que ha visto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia la Convocatoria de subvenciones para obras extraordinarias, pero que tiene conocimiento de que existía partida para obras extraordinarias y urgentes y no sabe si se ha efectuado alguna distribución de dichos créditos, rogando que cuando se concedan subvenciones con dicho objeto por parte de la Presidencia, la cual es competente, se informe por lo menos en la Junta de Portavoces de dicha distribución.

Toma la palabra el Excmo. Sr. Presidente, indicándole que se intentará contar con el consenso de todos, con independencia del color político que tengan las Entidades solicitantes.

A continuación el Excmo. Sr. Presidente concede la palabra a la Diputada D.^a Purificación Rueda Martínez, la cual solicita se agilicen los trámites necesarios para que las Convocatorias de subvenciones, especialmente las de Cultura, puedan aprobarse cuanto antes.

Por último el Excmo. Sr. Presidente, concede la palabra al Diputado D. Luis Briones Martínez, quien manifiesta su inquietud ante la suspensión del Convenio de Bomberos del Ayuntamiento de Aranda de Duero y la repercusión que esta circunstancia puede tener en cuantas actuaciones se le requieran, ya que sólo existe un retén en activo, interesando se convoque antes del día 8 una reunión para saber cuál es la posición de la Diputación en este asunto.

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente indicando, que el próximo día 10 se va a reunir en la Diputación Provincial, con la Alcaldesa de Aranda de Duero y el representante de la Junta de Castilla y León, para tratar de este asunto e intentar aunar posturas para resolver la situación generada.